

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 275 Jueves 15 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 52778

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **38817** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 267/2012, con NIG 2104142M20120000312 por auto de 01/10/2012, se ha declarado concurso voluntario al deudor "Alinsa Alquileres Inmobiliarios, S.L.", con CIF B-21393129, y con domicilio en avenida Martín Alonso Pinzón, 1, 2.º B, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis Serrano de la Rosa, con domicilio postal calle Alonso Barba, número 14-3.º B, de Huelva, y dirección electrónica luis.serrano@cms-asl.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 11 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120076777-1